

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **167**
(Noviembre 27 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-03-001-2020-00134-01	PERTENENCIA	26.11.2020	YECID MONCALEANO PARRA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	2	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73001-31-03-004-2018-00155-01	RESPONSABILIDAD CIVIL	26.11.2020	BARBARA CACERES PINZÓN Y OTROS	ENERTOLIMA S.A. E.S.P. Y OTROS	3	DR. LUIS ENRIQUE GONZALEZ TRILLERAS
3.	76001-31-03-002-2019-00226-01	NULIDAD DE CONTRATO DE PROMESA	26.11.2020	ELMY FANNY ORTÍZ DE MARIÑO Y OTRO	EDGAR RODRÍGUEZ CEDEÑO	2	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 27/11/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.